



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado



1949-2019  
70 AÑOS DE  
GRATUIDAD  
UNIVERSITARIA

San Miguel de Tucumán, 03 SEP 2019

Expte. N° 946-19

VISTO la presente movilización y presentación de estudiantes y consejeros estudiantiles ante este Honorable Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que la crisis económica se expresa en una explosión inflacionaria que afecta el derecho a estudiar de los ciudadanos;

Que es histórico el reclamo del boleto estudiantil gratuito y universal;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE TUCUMÁN

-En sesión ordinaria de fecha 27 de agosto de 2019-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Solicitar a la Honorable Legislatura Provincial, se flexibilicen las condiciones de admisión para el acceso al boleto estudiantil gratuito para alumnos del interior de la provincia, tomando como base los requisitos para la condición de alumno regular (dos asignaturas aprobadas por año).

ARTÍCULO 2º: Hágase saber y archívese.

RESOLUCIÓN N°: **1456 2019**

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

D. SERGIO JOSE PAGANI  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

DR. ADRIAN G. MORENO  
DIRECTOR  
Despacho Consejo Superior  
U.N.T.